



BASES DE
LICITACIÓN PÚBLICA
(BLP 111)

TÍTULO SEGUNDO

“SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS
CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A.”

GERENCIA CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANTIAGO, ABRIL DE 2025

ASPECTOS RELATIVOS A LA LICITACION

ARTÍCULO 1. CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN

08-04-2025

INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

DÍA : Hasta 15-04-2025

HORARIO : Hasta las 16:00 hrs.

LUGAR : Portal Metro (www.metro.cl/licitaciones)

INSCRIPCIÓN VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

DÍA : Hasta 15-04-2025

HORARIO : Hasta las 16:00 hrs.

LUGAR : Correo electrónicos a Vania Carrión email: vcarrion@metro.cl con copia a Maria Cabrera email: mcabrera@metro.cl, con el Asunto Inscripción Visita a Terreno "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

DÍA : 16-04-2025

HORARIO : 10:00 hrs

LUGAR : Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago

INSCRIPCIÓN CHARLA ADMINISTRATIVA FACULTATIVA

DÍA : Hasta 15-04-2025

HORARIO : Hasta las 16:00 hrs.

LUGAR : Correo electrónicos a Vania Carrión email: vcarrion@metro.cl con copia a Maria Cabrera email: mcabrera@metro.cl, con el Asunto Inscripción Charla Administrativa : "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."

CHARLA ADMINISTRATIVA FACULTATIVA

DÍA : 16-04-2025

HORARIO : 16:00 hrs.

LUGAR : Plataforma Microsoft Teams

Contacto : Vania Carrión, vcarrion@metro.cl

RECEPCIÓN DE CONSULTAS

DÍA : Hasta 23-04-2025

HORARIO : Hasta las 12:00 hrs.

LUGAR : Portal Metro (www.metro.cl/licitaciones) o enviar por correo electrónicos a Vania Carrión email: vcarrion@metro.cl con copia a Maria Cabrera email:

mcabrera@metro.cl, con el Asunto Consultas: "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."

RESPUESTAS DE CONSULTAS

DÍA : 30-04-2025
LUGAR : Portal Metro (www.metro.cl/licitaciones)

RECEPCIÓN DE BOLETAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA

DÍA : 13-05-2025
HORARIO : Desde las 09:00 Hasta las 12:00 hrs.
LUGAR : Gerencia Administración y Finanzas, Caja de Tesorería 1° piso Edificio CCA.
DIRECCIÓN : Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago.

RECEPCIÓN DE OFERTAS

DÍA : 13-05-2025
HORARIO : Hasta las 12:00 hrs.
LUGAR: Gerencia de Administración y Contratos, 2° piso Edificio CCA.
DIRECCIÓN : Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago.
CONTACTO : Vania Carrión.

APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

DÍA : 13-05-2025
HORA : 15:30 hrs.
LUGAR : Plataforma Microsoft Teams

ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de esta licitación es contratar el Servicio de Aseo Integral y Asistencia Menor para Recintos Corporativos Centrales, el cual debe garantizar espacios limpios, ordenados y funcionales, contribuyendo al bienestar y productividad de los colaboradores de Metro, contratistas y visitas. Este servicio debe incluir la limpieza regular de oficinas, salas de reuniones, áreas comunes y sanitarios, así como labores de asistencia menor que aseguren el óptimo funcionamiento del día a día de los recintos.

La identificación detallada de la naturaleza de los servicios se define en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

ARTÍCULO 3. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA /CHARLA FACULTATIVA

Para efectos de esta Licitación, METRO S.A. ha programado visitas a las instalaciones involucradas, debiendo el Proponente asistir al menos a una de ellas. Para tal efecto METRO S.A. ha establecido un programa cuyo horario y fecha se dan a conocer en el cronograma de esta Licitación. La visita a terreno será un requisito obligatorio para participar en el proceso de Licitación.

ARTÍCULO 4. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases de Licitación, los Proponentes deberán acompañar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, por la suma de UF 1000 (Mil Unidades de Fomento), con un plazo de vigencia de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas, establecida en el cronograma de la presente Licitación. Esta boleta debe incluir la glosa "Garantiza seriedad de oferta Licitación Pública Servicio de Aseo Integral y Asistencia Menor para Recintos Corporativos Centrales de Metro S.A.", y ser presentada en conjunto con el Formulario N°2 del presente documento, de acuerdo con lo señalado en el Cronograma de la Licitación.

ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO

ARTÍCULO 5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, el Contratista deberá presentar a Metro, una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en hasta dos Boletas de Garantía Bancaria, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total (o máximo) del Contrato, impuestos incluidos, la(s) que deberá(n) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en el Artículo 15 del Título Primero de estas Bases de Licitación. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: *"Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato N°_____ Licitación Pública Servicio de Aseo Integral y Asistencia Menor para Recintos Corporativos Centrales de Metro S.A, incluyendo deducibles de Póliza de seguro contratada, y podrá ser hecha efectiva por Metro S.A. a su sola presentación y sin restricciones para su cobro"* En caso de boletas emitidas a nombre, por orden, por poder, en representación o cualquier denominación equivalente, de banco extranjero, la glosa deberá agregar: *"El que la boleta sea emitida a nombre, por orden, por poder, en representación, bajo la responsabilidad o cualquier otra denominación equivalente, del banco XXX (extranjero), en ningún caso constituirá un impedimento o restricción para que el banco XXX (emisor), pague el monto establecido en el presente documento, a la sola presentación de éste por parte de Metro S.A., sin que requiera consulta o verificación alguna con el banco extranjero para proceder al pago. En ningún caso el cobro de esta boleta de garantía quedará sometido a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario"*.

El número del Contrato se informará al Proponente que resulte adjudicado.

Esta garantía deberá emitirse con la misma vigencia del Contrato, aumentada en 90 (noventa) días.

Las boletas de garantía se mantienen en custodia durante su vigencia. Al término de ésta serán endosadas a su tomador a quien se le informará para el retiro del documento. Transcurridos 90 días desde la comunicación de la disponibilidad para el retiro sin que esto se realice, Metro podrá disponer la eliminación de dicha garantía.

ARTÍCULO 6. MONEDA DEL CONTRATO

El precio del Contrato se expresará en Unidades de fomento.

ARTÍCULO 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación de los servicios contratados deberá efectuarse durante el plazo de 48 meses, a contar del día 1 de agosto de 2025. El primer y último día del plazo del contrato, deberán tener el mismo número. Con todo, si el mes en que se inicia el contrato tiene más días que el mes en que debe terminar, y el plazo se inicia desde alguno de los días en que el primero de esos meses excede al segundo, el último día del plazo será el último día de este segundo mes.

Metro se reserva el derecho postergar la fecha de inicio de los servicios.

ARTÍCULO 8. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Metro S.A. pagará los servicios de acuerdo con lo señalado en este artículo y conforme al procedimiento establecido en el Artículo 21 del Título Primero de estas Bases de Licitación. Respecto a los valores fijados en Unidades de Fomento, el Contratista deberá expresar en pesos chilenos la correspondiente factura o boleta, al valor que a dicha Unidad corresponda al último día del mes del servicio que se facture, quien podrá emitirla, únicamente, cuando Metro así lo autorice.

El pago de los servicios se efectuará por mes vencido, al término de los mismos, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica, previa emisión del formulario "Hoja de entrada de Servicio" (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del Contratista del certificado F-30-1, emitido por la entidad que Metro determine, organismo certificador o por la Dirección del Trabajo, para los casos en que aplique el trabajo en régimen de subcontratación establecido en el Código del Trabajo, y la recepción conforme de los servicios por la respectiva Administración del Contrato.

Para el caso que los servicios comiencen el primer día del mes, el pago del servicio mensual considerará la regla de contabilización de plazos establecida en el artículo anterior. Es decir, el pago considerará el servicio ejecutado contabilizado desde el día 1 de ese mes hasta el día 1 del mes siguiente.

Si el servicio comienza en un día diferente al del primer día del mes, para pagar el primer y último estado de pago, se considerarán los días proporcionales de servicio ejecutado durante el primer y último mes, calculado sobre una base mensual de 30 días.

El pago de los servicios se efectuará mensualmente, al término de los mismos, de acuerdo con la siguiente forma de pago:

PAGO MENSUAL: *Costos Servicios Fijos* - \sum *Incumplimiento por Calidad de Servicio* - \sum *Descuentos* + \sum *(Costo Servicios Variables x Factor de Cumplimiento)* + \sum *Costo Servicios Adicionales.*

Para efecto del cálculo de la fórmula de pago del contratista, se restará a los Costos de Servicios Fijos la suma de los siguientes conceptos:

- 1) “*Incumplimientos por Calidad de Servicio de Aseo*” el que se define de la siguiente manera:

Nivel de Calidad del Servicio(*)	Descuento en UF
>95% - =< 90%	5
>90% - =< 85%	10
>85% - =< 80%	15

(*) Se aplicará la misma lógica, descontando en múltiplos de UF 5 por cada reducción de 5% en el % de calidad del servicio adicional a lo mencionado en el punto anterior.

El resultado de “*Nivel de Calidad de Servicio de Aseo*”, se obtiene según el punto 5.3 de las especificaciones.

- 1) “*Incumplimiento de Calidad de Servicio de Asistencia Menor*” el que se define de la siguiente manera:

Nivel de Calidad del Servicio Asistencia Menor	Descuento en UF
>95% - =< 90%	1
>90% - =< 85%	2
>85% - =< 80%	3

El resultado de “*Nivel de Calidad de Servicio de Asistencia Menor*”, se obtiene según el punto 5.3 de las especificaciones.

En cuanto a los *Descuentos*, indicados en la fórmula de pago mensual, están establecidos según la siguiente tabla:

Servicio	Indicador	Nivel de servicio	Periodo de medición	Aplicación de descuento	Descuento en UF
General	Evaluación deficiente en el mismo ítem (columna Detalle en punto 5.2).	Máximo 2 meses consecutivos.	Mensual	Por cada mes adicional de evaluación deficiente.	3

Aseo y limpieza integral	Tiempo de respuesta a servicios de limpieza urgentes.	20 minutos.	Por cada vez que ocurra	Por cada 10 minutos adicionales	3
Sanitización	Estado de etiqueta adhesiva (desactualizada o en mal estado).	Sin etiquetas desactualizadas o en mal estado.	Por cada vez que ocurra	Por cada 5 etiquetas encontradas en mal estado.	1
Retiro de basura	Cumplimiento de servicio semanal (retiro 3 veces a la semana a las 6:00 am).	100%	Por cada vez que ocurra	Por cada incumplimiento.	5
	Envío de certificado de disposición final de residuos domiciliarios.	Máximo 10 días hábiles del mes siguiente.	Mensual	Por cada día hábil adicional.	1
Asistencia menor	Tiempo de respuesta de averías.	20 minutos.	Por cada vez que ocurra	Por cada 10 minutos adicionales.	3
	Tiempo de respuesta de requerimientos o averías fuera de horario.	90 minutos.	Por cada vez que ocurra	Por cada 30 minutos adicionales.	1

Por su parte, para tener el resultado *Costo Servicios variables x Factor de Cumplimiento*, se aplicará lo siguiente:

Costo del servicio variable multiplicado por el factor de cumplimiento, el cual está dado por el porcentaje del resultado indicador del servicio según la tabla:

Resultado indicador	Factor Cumplimiento
100% - 95%	1
94,99 % al 90,00%	0,99
89,99% al 84,00%	0,98
83,99% a 0,0%	0,97

El resultado del indicador asociado a los servicios variables se define de la siguiente manera:

$$\text{Resultado Indicador} = \frac{\text{Cantidad de Serv. variables requeridos (por concepto) ejecutados correctos} \times 100}{\text{Total de Serv. variable requerido en el periodo (por concepto)}}$$

ARTÍCULO 9. MULTAS

Metro podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Contratista, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

- a) Daños o perjuicios que se produzcan a la propiedad de Metro o a terceros, con ocasión de los servicios efectuados por el Contratista, será considerada una falta de idoneidad, por cada vez que ocurra, de UF 3.
- b) Cada vez que el Contratista, Subcontratista o alguno de sus trabajadores incurra en una falta de probidad, para beneficio propio u otras que Metro califique, por cada evento, de UF 5. El trabajador quedará inhabilitado para prestar servicios a Metro. Además, el Contratista será solidariamente responsable del pago de los daños que dicha falta ocasione, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes que la empresa considere oportuno deducir. Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista deberá adoptar las medidas necesarias para que no se vuelvan a repetir estas faltas.
- c) Personal de Terreno no autorizado por Metro, por cada día trabajado sin autorización y por cada trabajador de UF 2. Para los efectos del personal de reemplazo necesario para cumplir con el servicio requerido, éstos deben estar acreditados con anticipación ante Metro y son de cargo del Contratista.
- d) Por cada servicio informado como ejecutado y no realizado en terreno por parte del Contratista, por cada evento, de UF 2.
- e) El incumplimiento por parte del Contratista, de alguno de sus trabajadores, de el o los subcontratistas o de algunos de los trabajadores de éste, de las normas de seguridad, así como la falta o no uso de los elementos de seguridad será sancionado con una multa por cada día (o fracción de este) de incumplimiento y/o por cada evento, según proceda, de UF 3.
- f) El incumplimiento de obligaciones, tanto por parte del Contratista, subcontratista o sus operadores, de acuerdo a lo estipulado en las Bases y Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia de la presente licitación, por cada vez que ocurra, de UF 1.
- g) El incumplimiento por parte del Contratista, de alguno de sus trabajadores, del o los subcontratistas o de algunos de los trabajadores de éstos, en las fechas comprometidas para ejecutar un servicio y no realizado, será sancionado con una multa por cada día (o fracción de éste) de atraso y/o por cada evento, según proceda, de UF No Aplica
- h) Si el Contratista efectuare modificaciones no autorizadas por Metro a lo contratado originalmente, será sancionado con una multa de UF 3 cada vez que ocurra.
- i) El atraso en el cumplimiento de las obligaciones que establece el Contrato, por parte del Contratista o subcontratista, o el incumplimiento de las obligaciones o responsabilidades definidas en las presentes Bases y que no estén específicamente definidas en el Contrato o

en estas bases, será sancionado con una multa diaria por cada día de atraso o por cada evento, según proceda, de UF 1.

j) Por Incumplimiento de denuncia de accidentes ocurridos durante la vigencia del Contrato, será sancionado con una multa de UF 5, cada vez que ocurra.

k) En caso de comprobarse falta de veracidad o autenticidad de los antecedentes entregados a Metro por el Contratista en su oferta o durante la vigencia del Contrato, será sancionado con una multa de UF 3 cada vez que ocurra.

l) El incumplimiento por parte del Contratista, en el plazo de entrega o renovación de las pólizas y/o boletas de garantías, será sancionado con una multa de 1 (una) Unidades de Fomento (UF), por cada día de atraso hasta el cobro de la boleta correspondiente en caso de aplicar. Asimismo, si Metro requiere endosos a las pólizas de seguro, para ajustar la póliza entregada a los términos contractuales exigidos, se sancionará con 1 (una) Unidades de Fomento (UF), por cada día de atraso.

m) El atraso en la entrega del Informe de Gestión Mensual del Servicio, será sancionado con una multa de 1 (una) Unidad de Fomento (UF), por cada día hábil de atraso.

n) El atraso en el envío del Informe de Cumplimiento de actividades con frecuencia diaria, será sancionado con una multa de 1 (una) Unidad de Fomento (UF), por cada 4 horas o fracción adicional de atraso.

o) El atraso en el envío del Informe de Sanitización, será sancionado con una multa de 3 (tres) Unidades de Fomento (UF), por cada día hábil adicional.

p) El atraso en el envío del Informe Quincenal de Inspección, será sancionado con una multa de 3 (tres) Unidades de Fomento (UF), por cada día hábil adicional.

ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDAD LABORAL DEL CONTRATISTA

El Contratista se obligará por su cuenta y riesgo a ejecutar los servicios contratados por Metro S.A., con trabajadores contratados en conformidad al Código del Trabajo, quienes actuarán bajo su exclusiva subordinación y dependencia. Por lo tanto, queda prohibido al Contratista tener personal a honorarios y subcontratar servicios para cumplir con el Contrato, salvo la subcontratación que Metro S.A. autorice previamente por escrito.

El Contratista y sus subcontratistas deberán dar estricto y oportuno cumplimiento a todas las obligaciones legales y contractuales de carácter laboral respecto del personal que empleen en la ejecución del Contrato. En consecuencia, sin que la enumeración que sigue sea taxativa, serán de su cargo exclusivo las remuneraciones, sueldos, asignaciones, gratificaciones, bonificaciones y cualquier otra remuneración, las cotizaciones previsionales y/o de salud, que correspondan a dicho personal y, en general, cualquier otro desembolso que deban realizar por conceptos análogos. Serán también de su cargo los gastos de

movilización del personal y todos los demás que, en relación con el mismo, se originen con motivo u ocasión de la ejecución del Contrato.

Los pagos que Metro S.A. por cualquier causa deje de efectuar al Contratista con ocasión del Contrato, no podrán ser considerados o esgrimidos por éste como un antecedente justificatorio para dejar de pagar las sumas que deba a sus dependientes por concepto de remuneraciones, sobresueldos, premios, imposiciones legales, etc., según los Contratos que celebre con éstos y las disposiciones legales vigentes.

El Contratista deberá pagar electrónicamente las cotizaciones previsionales de su personal a través de Previred, además de entregar una clave de consulta a Metro S.A. para verificar mensualmente el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores sujetos al Contrato.

Metro S.A. tendrá derecho a información, retención y pago en la forma prevista en el Código del Trabajo y sus posteriores modificaciones. Metro S.A. a su elección, podrá determinar si se acreditará mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo o bien por entidades o instituciones competentes, conforme a lo previsto en el Decreto Supremo N° 319, de 13 de diciembre de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Reglamento del artículo 183 C inciso segundo, del Código del Trabajo, sobre acreditación de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, para la procedencia de los pagos que correspondan al Contratista, Metro S.A. tendrá las siguientes facultades:

a) Verificar mensualmente o con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y previsionales que afecten al Contratista y sus Subcontratistas respecto de los dependientes que prestan servicios en el cumplimiento del Contrato.

Para estos efectos, Metro S.A. exigirá al Contratista, presentar mensualmente, adjunto a sus Estados de Pago, el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitido por la entidad que Metro determine, sea este el certificado emitido por la Dirección del trabajo o por una entidad u organismo certificador. Además tendrá derecho a revisar, y el Contratista, la obligación de entregar, dentro del plazo que por escrito le fije Metro S.A., los Contratos con sus correspondientes documentos que acrediten el monto y estado de pago de remuneraciones, planillas de declaración y pago de impuestos de segunda categoría, imposiciones previsionales, registros de asistencia y control de jornada de trabajo, formularios de pago de impuestos, entre otros. Para estos efectos, el Contratista deberá adoptar las medidas para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 154 bis del Código del Trabajo.

Asimismo, Metro S.A. fiscalizará y/o auditará con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, previsionales y condiciones de trabajo, que afecten al Contratista y sus Subcontratistas, respecto de los dependientes que prestan servicios en el Contrato, sin perjuicio de la información requerida para cada Estado de Pago.

Este proceso lo podrá realizar Metro S.A. o en su defecto, alguna empresa especialista en realizar este tipo de servicios. Esta facultad de Metro es adicional a la información entregada mediante el certificado de cumplimientos laborales y previsionales indicado en el párrafo precedente.

Adicionalmente de forma trimestral, si Metro lo estima conveniente, el Contratista deberá enviar al área de fiscalización laboral de la Gerencia de Personas de Metro S.A., el certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales otorgado por la Dirección del Trabajo, con la finalidad de conocer la situación actual del Contratista y sus Subcontratistas, respecto de multas o deudas por cotizaciones previsionales asociadas a la empresa. En caso de que éste sea informado con multas o deudas, deberán ser aclaradas si corresponden a Contratos con Metro S.A., y en tal caso, subsanadas por el Contratista a la mayor brevedad.

b) Retener, total o parcialmente, todo pago que deba efectuar al Contratista, cuando no cumpla en tiempo y forma con la entrega de documentos señalada en la letra precedente. Metro S.A. también estará facultado para retener las sumas de dinero que adeude el Contratista por las obligaciones laborales, previsionales y de salud, adeudadas a su vez por el Contratista, cuando éstas consten en actas de la Inspección del Trabajo, documentos o registros públicos o privados independientes de Metro (auditores o certificadores), más los reajustes e intereses correspondientes. En tal evento, podrá a su voluntad, retener dichos montos hasta la acreditación del pago de las obligaciones de que se trata, o pagarlas a las personas o entidades correspondientes, a nombre y por cuenta del Contratista. Las sumas retenidas no devengarán ni reajustes ni intereses a favor del Contratista. En todo caso, si éste no acredita el pago de las obligaciones laborales, previsionales y de salud de sus trabajadores antes del vencimiento del día 10 del mes calendario siguiente a aquel de la recepción de la factura, Metro S.A. podrá pagar dichas obligaciones a nombre del Contratista.

Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que Metro S.A. efectúe el pago de las obligaciones antes indicadas por cuenta del Contratista, se devengará en contra de éste, y a favor de Metro S.A., además del derecho de repetición de ésta por lo que hubiere tenido que pagar, incluyendo dentro de este monto, los gastos adicionales que dicho pago genere, la suma equivalente en pesos a 0,5 UF por Trabajador, a título de multa convencional que las partes por este acto avalúan anticipadamente por los perjuicios y gastos que dicho incumplimiento de Contrato le ocasiona a Metro S.A. Esta multa se devengará por cada oportunidad en que se produzca el incumplimiento en el pago de las obligaciones laborales y previsionales del Contratista respecto de un trabajador que esté destinado al cumplimiento del Contrato con Metro S.A.

El Contratista otorga mandato irrevocable a Metro S.A. para efectuar el pago de todas sus obligaciones antedichas, incluidos reajustes, intereses y multas, con cargo a lo que ésta le deba, según arriba se ha expuesto, liberándola, asimismo, de la obligación de rendir cuentas, debiendo sólo entregar copia de los respectivos comprobantes de pago.

Si durante la vigencia del Contrato Metro S.A. fuere demandado y/o condenado al pago de dinero, solidaria o subsidiariamente, en juicios laborales o civiles, por incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales de origen legal, reglamentario o contractual o a causa de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales sufridos por el personal del Contratista o Subcontratistas, Metro S.A. podrá retener de cualquier estado de pago que adeude al Contratista, los montos demandados por aquellos trabajadores que prestaron servicios en régimen de subcontratación para Metro S.A., pudiendo además hacer efectiva cualquier garantía vigente que esté constituida a su favor.”

ARTÍCULO 11. CONTINUIDAD DEL SERVICIO

El Contratista deberá otorgar los servicios contratados sin interrupciones.

En caso de paralización ilegal del personal del Contratista, será responsabilidad de éste mantener la normalidad del servicio en los términos pactados, no pudiendo aducir caso fortuito o fuerza mayor como causal de excepción. Con todo, Metro S.A. podrá adoptar todas las medidas necesarias para ejecutar los servicios encomendados al Contratista, sea por intermedio de sus propios trabajadores o por terceras empresas a quienes encomiende el servicio, sin perjuicio de las multas que Metro S.A. pueda aplicar.

De existir una huelga de los trabajadores del Contratista, y de no ser posible que éste pueda mantener la normalidad en la prestación de los servicios que se obliga por el presente Contrato, en virtud de los derechos, facultades y prerrogativas que la legislación nacional le otorga, se faculta expresamente a Metro S.A. para adoptar todas las medidas necesarias para ejecutar los servicios que por este Contrato se compromete a ejecutar el Contratista, sea por intermedio de sus propios trabajadores o por terceras empresas a quienes encomiende el servicio.

En caso que el Contratista no realice oportunamente la calificación de servicios mínimos y equipos de emergencia en el contexto de la negociación colectiva reglada, ni la conformación de equipos de emergencia en conformidad a la legislación vigente, o no informe oportunamente de dichas actuaciones a Metro S.A., éste podrá aplicar al Contratista una multa equivalente a 100 UF, además de ejercer los derechos que el ordenamiento jurídico le reconoce en la forma dispuesta en el párrafo anterior.

Lo estipulado en el presente numeral es sin perjuicio de las indemnizaciones que Metro tenga derecho a exigir al Contratista por los costos que esta situación le ocasione, además de la aplicación de la multa que corresponda por aplicación de lo establecido precedentemente, para el caso que el Contratista no preste el servicio en los términos pactados.

ARTÍCULO 12. PÓLIZAS DE SEGURO

Los seguros que deberán ser tomados por el Contratista, a su propio costo y entregados a Metro son al menos los siguientes:

- Seguro de Responsabilidad Civil.

El Contratista hará entrega a Metro, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la firma del contrato un seguro contratado de Responsabilidad Civil, que ampare cualquier daño que se cause a terceras personas o a sus bienes, como consecuencia de las acciones derivadas de la ejecución del Contrato, sean ellos originados por el Contratista o por cualquier dependiente de él, y ya sea que se trate de daños causados por personas, equipos, herramientas o elementos que de él dependan y por causas voluntarias, involuntarias, fortuitas o accidentales.

La cobertura será a lo menos la que establece Metro. En caso que las pólizas contemplen deducibles, éstos no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor total de cada pérdida por algún siniestro cubierto por la póliza. Serán de cargo del Contratista los riesgos no cubiertos por los eventuales deducibles de las pólizas de seguros. Si ocurrido un siniestro, el Contratista no pagare la cantidad que corresponda por concepto de deducibles dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la emisión de la respectiva liquidación del siniestro, Metro, podrá descontarla sin necesidad de decisión judicial o arbitral, de cualquier estado de pago, y si ellos fueren insuficientes podrá hacer efectiva la o las boletas de garantía del Contrato.

Esta póliza deberá contemplar, a lo menos, las siguientes coberturas:

1. RC de empresa.
2. RC de Construcción .
3. RC por transporte y/o traslado de pasajeros en vehículos propios y de terceros.
4. RC patronal. Se incluyen trabajos en altura y subterráneos. Quedan cubiertos además, aquellos trabajadores a honorarios o sin contrato vigente, incluso si no cuentan con seguro de accidentes del trabajo. Esta cláusula adicional debe cubrir también la responsabilidad civil subsidiaria y la solidaria y la cobertura adicional de trayecto o in itinere.
5. RC cruzada.
6. RC vehicular y equipo móvil.
7. Daño moral y lucro cesante como consecuencia de un daño material y/o corporal.
8. RC por el actuar de Contratistas y Subcontratistas. RC del asegurado por la que resulte civilmente responsable como consecuencia de los servicios que realicen sus contratistas en el ejercicio de las labores encomendadas.
9. Monto asegurado:

Agregado Anual UF 10.000.-

Sublímites de Indemnización para la CAD Patronal:

Por Evento UF 5.000.-

Por Trabajador UF 2.500.-

Sublímites de Indemnización para la CAD transporte y/o traslado de pasajeros en vehículos propios y de terceros:

Por Evento UF 5.000.-

Por Trabajador UF 2.500.-

Los términos de la póliza de seguro deberán ser sometidos a revisión y aprobación de Metro, quien deberá proceder a su revisión y posterior aprobación o rechazo, si en opinión de aquel éstos no satisfacen los requerimientos contractuales. En este último caso, el Contratista deberá presentar nuevamente los términos de la póliza o endosos incorporando las observaciones de Metro, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación por parte de Metro. Si el Contratista no cumpliera con este plazo o no incorporase todas las modificaciones y observaciones de Metro, para todos los efectos contractuales se considerará que la póliza de seguro no ha sido entregada a Metro, en cuyo caso se procederá según lo establecido en el Artículo 9° Multas.

El Contratista no iniciará ni permitirá que su personal o de algún subcontratista inicien trabajos, mientras el seguro de responsabilidad civil no haya sido debidamente aprobado por Metro en los plazos estipulados para ello.

Plazo del Seguro

La póliza de seguro deberá ser a lo menos anual, con renovación automática, y será responsabilidad del Contratista acreditar su vigencia entregando a Metro antes de un (1) mes del vencimiento de la póliza de seguro, la propuesta aceptada por la compañía de seguros en la que se establezca la renovación de éstas, o el endoso de renovación tratándose de pólizas con cláusula de renovación automática.

Cláusulas Especiales Indispensables

Todas las pólizas contratadas deberán incluir en forma expresa las siguientes cláusulas:

- a) El asegurado principal será el Contratista y Asegurado Adicional Metro S.A., Contratista, Subcontratista y todos los que tengan participación en el contrato;
- b) Prohibición de modificar, cancelar o anular la póliza, por toda la vigencia efectiva del Contrato, sin previo aviso de la compañía de seguros respectiva a Metro, con un mínimo de sesenta (60) Días, por carta certificada enviada al domicilio de éste;
- c) Póliza sujeta a rehabilitación automática de la suma asegurada. En caso de siniestro, el cobro de prima no es una condición para la automaticidad;
- d) Renuncia de la compañía de seguros al derecho de subrogación en contra de Metro y Asegurados Adicionales;
- e) La póliza deberá indicar textualmente que actuará como póliza primaria respecto de otros seguros contratados por Metro.
- f) La prima correspondiente a esta póliza debe ser pagada al contado

Las pólizas de seguro deberán cumplir, además, con los requisitos de cobertura y exigencias del Artículo 26 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

ARTÍCULO 13. NO APLICAN /SE MODIFICAN

En esta Licitación, se modifican las siguientes disposiciones del Título Primero de estas Bases:

ARTÍCULO 1. LLAMADO A LICITACIÓN

Se agrega:

Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá estar constituido por una empresa o sociedad, o bien por una Agrupación constituida o en formación por un máximo de 2 integrantes.

Con lo anterior, además las empresas que participen deberán contar y presentar el certificado para servicios de sanitización y certificado para servicios de retiro y disposición final. La cual deberán tener como empresa principal o mediante subcontratos.

ARTÍCULO 13. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Donde dice:

Metro adjudicará la Licitación total o parcialmente a el o los Proponentes que hayan sido calificados en la Evaluación Técnica y cuya oferta estime más conveniente a sus intereses, a su juicio exclusivo.

Debe decir:

Metro adjudicará la Licitación total o parcialmente por plazo a el Proponente que haya sido calificado en la Evaluación Técnica y cuya oferta estime más conveniente a sus intereses, a su juicio exclusivo.

Todo lo demás permanecerá inalterable.

CONTRATO DE SERVICIO

SEGUNDO PLAZO DE EJECUCIÓN

Donde dice:

La prestación de los servicios contratados deberá efectuarse durante el plazo de ___ (_____ días/meses/años), a contar del día de la firma del Contrato. El primer y último día del plazo del Contrato, deberán tener el mismo número. Con todo, si el mes en que se inicia el contrato tiene más días que el mes en que debe terminar, y el plazo se inicia desde alguno de los días en que el primero de esos meses excede al segundo, el último día del plazo será el último día de este segundo mes.

Debe decir:

La prestación de los servicios contratados deberá efectuarse durante el plazo de ___ (_____ días/meses/años), a contar del día 01 de agosto de 2025. El primer y último día del plazo del Contrato, deberán tener el mismo número. Con todo, si el mes en que se inicia el contrato tiene más días que el mes en que debe terminar, y el plazo se inicia desde alguno de los días en que el primero de esos meses excede al segundo, el último día del plazo será el último día de este segundo mes.

Todo lo demás permanecerá inalterable.

ANEXO "A"

FORMULARIOS

CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario Nº 1 Identificación del Proponente:

En este formulario, el Proponente deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan, de la persona jurídica o natural que presenta la Oferta. El proponente podrá estar constituido por una empresa o sociedad, o bien por una Agrupación constituida o en formación por un máximo de 2 integrantes.

Formulario Nº 2 Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta:

En este formulario el Proponente adjuntará la fotocopia simple de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, definida en las presentes Bases de Licitación.

Formulario Nº 3 Declaración de conocimiento y aceptación de antecedentes:

En este formulario, el Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación y, asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.

Formulario Nº 4 Experiencia del Proponente:

En este formulario, el Proponente detallará su experiencia en trabajos de la naturaleza del servicio requerido, que realice o haya realizado. También indicará los Contratos que tiene vigentes, en el área relacionada con los Servicios a contratar. Referencia punto 3.1 de las Especificaciones Técnicas.

Formulario Nº 5 Organización y asignación de recursos humanos para el desarrollo del servicio:

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, currículum vitae del administrador destinado para este servicio, señalando su experiencia en el área, así como también detallará los profesionales/trabajadores asignados a los servicios a contratar, con CV e indicando cada especialidad, actividad, experiencia y descripción de roles que han desarrollado en proyectos similares. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional, en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa. El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del Contrato hasta la parte operativa. Si el título fuese emitido en el extranjero, deben presentarse debidamente legalizados o apostillados y su traducción realizada a través del Departamento de Traducciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile o por un traductor oficial o jurado debidamente apostillada" Referencia punto 3.2 y 3.4 de las Especificaciones Técnicas.

Formulario Nº 6 Plan de Asignación de Recursos Técnicos para el desarrollo del Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará los equipos, maquinarias, instrumentos, herramientas, vehículos, activos y/o tecnología, según corresponda, con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios, así como también, anexar información complementaria del equipamiento correspondiente, como planos, fichas, información comercial del equipo, etc. Referencia punto 3.3 de las Especificaciones Técnicas.

Formulario Nº 7 Metodología Propuesta para el Desarrollo del Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará las principales tareas a ejecutar y sus alcances, indicando la metodología a aplicar y las etapas que componen los Servicios a contratar, tales como recursos materiales e insumos, procedimientos, organización del trabajo, metodología, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas. Referencia punto 3.5, 3.5, 4 y 5 de las Especificaciones Técnicas.

Formulario Nº 8 Estados Financieros:

En este formulario, el Proponente incluirá:

- 1.- Últimas 3 Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Últimas 12 declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 3 Balances clasificados presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa y un profesional contable, preferentemente auditados (en caso de no ser auditados indicar bajo qué ley no son auditados. Incluir notas)..
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.
- 5.- Vaciado de los estados financieros. Referirse al archivo anexo "FIN-01" Se adjunta documento en formato digital editable, su pdf debe ser debidamente firmado por el representante de la empresa y un profesional contable. Ambos documentos (Excel y pdf deben ser subidos al Portal Metro).En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario Nº 9 Minuta Legal:

En este formulario, fechado con no más de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas y firmado por un abogado o por el representante legal, el Proponente deberá acompañar en el ORDEN ESTABLECIDO lo siguiente:

- I.- Minuta Legal firmada, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:
 - 1.- Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos.
 - 1.1 Constitución e inscripciones: Indicar forma de constitución, fecha, notaría y datos de inscripción de la constitución el Registro Público respectivo. En el caso de sociedades inscritas en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces se deberá indicar foja, número y año inscripción. Datos de publicación en Diario Oficial, si corresponde.

1.2 Modificaciones: Listar todas las modificaciones, indicando su fecha, datos de inscripción en el Registro Público respectivo con una breve reseña de su contenido. Datos de publicación en Diario Oficial, si corresponde.

2.- Objeto y Capital de la sociedad.

3.- Domicilio de la sociedad.

4.- Plazo de Duración y vigencia de la sociedad.

4.1 Duración: Señalar fecha de inicio de la sociedad, duración pactada y en qué documento consta.

4.2 Vigencia: Indicar si la sociedad se encuentra vigente al día de hoy o no, para lo cual debe hacerse referencia al certificado de vigencia del Conservador de Bienes Raíces, señalando la fecha de dicho certificado.

5.- Identificación de los Socios Actuales.

6.- Forma de Administración y Personería de su o sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y cédulas de identidad. Indicando documento en el cual consta, señalando fecha y datos de su inscripción.

6.1 Administración: Indicar forma de administración y documento en que consta, señalando fecha y datos de su inscripción.

6.2 Personería: Indicar documento en que consta la personería de sus representantes legales, señalando fecha, notaría y datos de su inscripción si corresponde. Además, individualizar a los representantes legales con nombres, apellidos y números de cédulas de identidad.

En el caso de tratarse de sociedades constituidas de conformidad con la Ley N°20.659 (empresa en un día), se deberá acompañar el Formulario completo bajo la misma estructura indicada precedentemente, adaptando cada punto a la forma de constitución y registro de dichas sociedades. Si se trata de un proponente extranjero, deberá indicarse en el punto 1.1, 1.2 y 6.2 los datos de protocolización y legalización o, de ser procedente, bastará para indicar los datos de la apostilla de dichos documentos.

Si por la naturaleza de la sociedad, no es aplicable alguno de estos ítems, indicar "No Aplica".

II.- Documentación Legal. Sólo los proponentes que califiquen técnicamente deberán presentar la documentación legal de la empresa, con vigencia máxima de 30 días, según siguiente detalle:

- a. Copia autorizada de escritura de Constitución.
- b. Copia autorizada de las Modificaciones a la Escritura de Constitución.
- c. Copia autorizada de Escritura de delegación de poderes.
- d. Copia de inscripción de constitución de la sociedad con anotaciones y con certificado de vigencia.
- e. Certificado de Vigencia de Poderes.

En el caso de tratarse de sociedades constituidas de conformidad con la Ley N°20.659 (empresa en un día), se deberá acompañar el respectivo Estatuto actualizado emitido por el Registro de empresas o sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Si se trata de un proponente extranjero, los documentos requeridos deberán presentarse protocolizados y legalizados o, de ser procedente, bastará para acreditar su autenticidad el trámite de la apostilla.

En caso de presentarse en Consorcio o Grupo de Empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de sus integrantes.

Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones al referido informe, quedando obligado el Proponente a presentar un nuevo informe que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste, en el plazo que se le señale.

Formulario N° 10 Declaración conflicto de intereses:

En este formulario, el Proponente consignará si alguno directores, ejecutivos y administradores de la empresa se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de la empresa Metro S.A. Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores, ejecutivos y administradores que posean interés en alguna negociación, acto, Contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

También declarará si sus directores, ejecutivos y administradores tienen parentesco o relación familiar con algún trabajador de Metro S.A. que, en alguna forma, tenga o haya tenido participación en el proceso de contratación de estos servicios, obligándose asimismo a prevenir y a declarar tales conflictos en caso de verificarse éstos en las etapas subsiguientes de ejecución del Contrato, ya sea se trate de su supervisión, recepción, o evaluación de los servicios prestados u otra actividad. Manifestará además si tiene intereses comerciales o de otra índole, ya sea en forma personal o por asociación con entidades jurídicas que puedan influir en la ejecución de los servicios para los cuales se contrata.

Finalmente indicará que dentro del marco de los deberes de supervisión y dirección que le corresponden de acuerdo a la ley, se obligará a capacitar a su personal, especialmente a aquél vinculado con la ejecución y cumplimiento de este Contrato, en el correcto entendimiento de las situaciones, aún potenciales, de riesgos en materia de conflictos de interés y en los procedimientos más adecuados para su información oportuna y correcto manejo y, se comprometerá a informar formalmente la concurrencia de una parte relacionada en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta situación con posterioridad a la suscripción del Contrato y en cuanto la misma se verifique.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 11 a) y Formulario N° 11 b), Consorcio y Compromiso de responsabilidad solidaria e indivisible, respectivamente:

En estos formularios, el Proponente consignará si participa como consorcio y/o con otra empresa. Asimismo, en caso afirmativo, señalará que sus integrantes se obligarán como

codeudores solidarios e indivisibles. Si se presenta como empresa única, en ambos formularios se debe señalar NO APLICA.

Formulario N° 12 Declaración Grupo empresarial:

En este formulario, el Proponente consignará si forma parte de un grupo empresarial y su descripción, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 13 a) Declaración de existencia y vínculo con personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, declarará la existencia de Personas Expuestas Políticamente (PEP) o vínculos con éstas, en la empresa y/o consorcio al cual representa, de conformidad con la circular N°49 de la Unidad de Análisis Financiero del Gobierno de Chile.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo. De existir un PEP en la empresa adjudicada, en el Contrato se establecerá que el PEP deberá abstenerse en términos absolutos de participar en el servicio contratado y de mantener alguna relación o intervención en el Contrato.

Formulario N° 13 b) Información para verificar personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, señalará el nombre completo (dos nombres y dos apellidos) y nacionalidad de las personas naturales relacionadas al Proponente, conforme se solicita. En caso de ser personas jurídicas, deberá individualizar (razón social) y señalar país de origen. En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

No procede entregar dicho formulario en blanco o señalar “no aplica”.

OFERTA TÉCNICA

FORMULARIO Nº 1	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."	
PROPONENTE	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Razón Social : RUT : Constituido Legalmente en : Indicar tipo de sociedad :	
DOMICILIO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL PROPONENTE Calle : Comuna : Ciudad: País : Página Web :	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Nombre : Teléfono : Correo Electrónico : RUT: CONTACTO OFICIAL PARA LA LICITACIÓN Nombre : Teléfono/Móvil : Correo Electrónico:	
Nombre del Representante Legal del Proponente	
Firma del Representante Legal del Proponente	
Santiago,..... de 2025	

FORMULARIO Nº 2	
BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."	
PROPONENTE	
<p>ADJUNTAR COPIA DE BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA A NOMBRE DE METRO S.A., RUT 61.219.000-3.</p> <p>Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria.</p>	
<p>Nombre del Representante Legal del Proponente</p>	<p>Firma del Representante Legal del Proponente</p>
<p>Santiago,..... de 2025</p>	

FORMULARIO Nº 3	
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ANTECEDENTES	
LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."	
PROPONENTE :	
<p>El Representante legal del Proponente, Sr. _____, en nombre y representación del Proponente _____, declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los Documentos de la presente Licitación y en particular:</p> <p>Declaro, haber estudiado cuidadosamente, todos los antecedentes proporcionados para el estudio de la presente Licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos y reservas formuladas por Metro S.A. en los documentos emitidos por Metro en relación al proceso. Acepto, sin reserva alguna, y sin condiciones, las modalidades y exigencias con que mi Representada se presenta en esta Licitación, renunciando a formular reclamos, y a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de Licitación, declare desierta la Licitación, o bien que adjudique la Licitación a otro Proponente.</p> <p>Declaro, haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales.</p> <p>Declaro, además, que conozco todas las responsabilidades de mi Representada, de acuerdo con los Documentos de la Licitación, y sin que ello importe una limitación a lo anterior, por el sólo hecho de firmar la presente Declaración, mi Representada reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que se le exige en las Bases de Licitación.</p> <p>Declaro que en este proceso, ninguna sociedad del mismo grupo empresarial en los términos del Artículo 3 del Título Primero de las Bases de Licitación, presenta oferta.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2025	

FORMULARIO N° 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

LICITACIÓN PÚBLICA:
"SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."

PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario, información sobre los servicios a contratar, que realice o haya realizado, indicando:

Nombre del Mandante, año de inicio y término del Contrato y persona de contacto de la empresa Mandante.

Breve descripción los servicios prestados.

Tipo de Contrato

Duración de los Contratos. (Fechas)

Nombre del Contacto en la empresa en que presta o prestó servicios.

Valor en Unidades de Fomento de los servicios prestados.

Empresa Mandante	Breve Descripción del Contrato	Tipo de Contrato	Fechas	Nombre Contacto y N° Teléfono	Valor Total (UF)

Además, deberá indicar y respaldar años de experiencia en el rubro y adjuntar al menos 2 cartas de recomendación sobre servicios similares a la materia de esta licitación.

Referencia punto 3.1 de EETT.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2025

FORMULARIO Nº 5	
ORGANIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO	
LICITACIÓN PÚBLICA : "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."	
NOMBRE PROPONENTE:	
<p>El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae del administrador de contrato y de los profesionales/trabajadores asignados a los servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Si el título fuese emitido en el extranjero, deben presentarse debidamente legalizados o apostillados y su traducción realizada a través del Departamento de Traducciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile o por un traductor oficial o jurado debidamente apostillada. - Organigrama Funcional en el cual indique para cada función los profesionales/trabajadores asociados a los servicios. (En caso de ser requerido, se debe solicitar de forma complementaria el organigrama completo de la empresa) - Dotación y estructura de turnos propuesta. <p>Referencia punto 3.2 y 3.4 de las EETT.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2025	

FORMULARIO Nº 6	
PLAN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO	
LICITACIÓN PÚBLICA : "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."	
NOMBRE PROPONENTE:	
<p>El Proponente detallará los insumos, equipos, maquinarias, instrumentos, herramientas, vehículos, activos y/o tecnología, según corresponda, con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios, así como también, anexas información complementaria del equipamiento correspondiente, como planos, fichas, información comercial del equipo, etc.</p> <p>Nota: Podrá anexas a este formulario el listado de equipamiento disponible para los servicios. (se recomienda listar equipamiento de forma simple y ordenada)</p> <p>Metro S.A. se reserva el derecho de exigir al Contratista otros elementos que considere indispensables para los servicios que se contratan, como asimismo verificar la información entregada.</p> <p>Referencia punto 3.3 de las EETT:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.3.1 Equipamiento y herramientas. 1.3.2 Insumos. 1.3.3 Equipos dispensadores y similares. 1.3.4 Vestuario del personal. 1.3.5 Sistema de gestión de información. 1.3.6 Aportes del contratista y habilitación de dependencias. 	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2025	

FORMULARIO Nº 7	
METODOLOGÍA PROPUESTA	
LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."	
PROPONENTE	
<p>El Proponente adjuntará a este formulario, un documento en el cual explique, en la forma más detallada posible, la metodología que contempla para el desarrollo de los servicios, especificando el modo en que llevará a cabo su labor.</p> <p>Deberá explicitar claramente todos los aspectos técnicos y administrativos de su oferta, tales como, estructura de turnos, horarios, recursos, dotación, materiales e insumos, procedimientos, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas .</p> <p>Referencia de las EETT:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.5 Prevención de Riesgos. 3.6 Implicancias ambientales del contrato 2. Descripción de los servicios. 3. Gestión, Monitoreo y Control del Servicio 	
<p>Nombre del Representante Legal del Proponente</p>	<p>Firma del Representante Legal del Proponente</p>
Santiago,..... de 2025	

FORMULARIO Nº 8	
ESTADOS FINANCIEROS	
LICITACIÓN PÚBLICA : "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."	
PROPONENTE:	
<p>El Proponente adjuntará a este formulario los documentos señalados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Últimas 3 Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración). 2.- Últimas 12 declaraciones de pago de IVA. 3.- Últimos 3 Balances clasificados presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa y un profesional contable, preferentemente auditados (en caso de no ser auditados indicar bajo qué ley no son auditados. Incluir notas).. 4.- Certificado de antecedentes comerciales. 5.- Vaciado de los estados financieros. Referirse al archivo anexo "FIN-01" Se adjunta documento en formato digital editable, su pdf debe ser debidamente firmado por el representante de la empresa y un profesional contable. Ambos documentos (Excel y pdf deben ser subidos al Portal Metro).En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo. 	
<p>Nombre del Representante Legal del Proponente</p>	<p>Firma del Representante Legal del Proponente</p>
Santiago,..... de 2025	

FORMULARIO N° 9
MINUTA LEGAL
LICITACIÓN PÚBLICA : "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."
PROPONENTE:
<p>En este formulario, fechado con no más de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas y firmado por un abogado o por el representante legal, el Proponente deberá acompañar en el ORDEN ESTABLECIDO lo siguiente:</p> <p>I.- Minuta Legal firmada, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:</p> <p>1.- Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos.</p> <p>1.1 Constitución e inscripciones: Indicar forma de constitución, fecha, notaría y datos de inscripción de la constitución el Registro Público respectivo. En el caso de sociedades inscritas en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces se deberá indicar foja, número y año inscripción. Datos de publicación en Diario Oficial, si corresponde.</p> <p>1.2 Modificaciones: Listar todas las modificaciones, indicando su fecha, datos de inscripción en el Registro Público respectivo con una breve reseña de su contenido. Datos de publicación en Diario Oficial, si corresponde.</p> <p>2.- Objeto y Capital de la sociedad.</p> <p>3.- Domicilio de la sociedad.</p> <p>4.- Plazo de Duración y vigencia de la sociedad.</p> <p>4.1 Duración: Señalar fecha de inicio de la sociedad, duración pactada y en qué documento consta.</p> <p>4.2 Vigencia: Indicar si la sociedad se encuentra vigente al día de hoy o no, para lo cual debe hacerse referencia al certificado de vigencia del Conservador de Bienes Raíces, señalando la fecha de dicho certificado.</p> <p>5.- Identificación de los Socios Actuales.</p> <p>6.- Forma de Administración y Personería de su o sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y cédulas de identidad. Indicando documento en el cual consta, señalando fecha y datos de su inscripción.</p> <p>6.1 Administración: Indicar forma de administración y documento en que consta, señalando fecha y datos de su inscripción.</p> <p>6.2 Personería: Indicar documento en que consta la personería de sus representantes legales, señalando fecha, notaría y datos de su inscripción si corresponde. Además, individualizar a los representantes legales con nombres, apellidos y números de cédulas de identidad.</p> <p>En el caso de tratarse de sociedades constituidas de conformidad con la Ley N°20.659 (empresa en un día), se deberá acompañar el Formulario completo bajo la misma estructura indicada precedentemente, adaptando cada punto a la forma de</p>

constitución y registro de dichas sociedades. Si se trata de un proponente extranjero, deberá indicarse en el punto 1.1, 1.2 y 6.2 los datos de protocolización y legalización o, de ser procedente, bastará para indicar los datos de la apostilla de dichos documentos.

Si por la naturaleza de la sociedad, no es aplicable alguno de estos ítems, indicar "No Aplica".

II.- Documentación Legal. Sólo los proponentes que califiquen técnicamente deberán presentar la documentación legal de la empresa, con vigencia máxima de 30 días, según siguiente detalle:

- a. Copia autorizada de escritura de Constitución.
- b. Copia autorizada de las Modificaciones a la Escritura de Constitución.
- c. Copia autorizada de Escritura de delegación de poderes.
- d. Copia de inscripción de constitución de la sociedad con anotaciones y con certificado de vigencia.
- e. Certificado de Vigencia de Poderes.

En el caso de tratarse de sociedades constituidas de conformidad con la Ley N°20.659 (empresa en un día), se deberá acompañar el respectivo Estatuto actualizado emitido por el Registro de empresas o sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Si se trata de un proponente extranjero, los documentos requeridos deberán presentarse protocolizados y legalizados o, de ser procedente, bastará para acreditar su autenticidad el trámite de la apostilla.

En caso de presentarse en Consorcio o Grupo de Empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de sus integrantes.

Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones al referido informe, quedando obligado el Proponente a presentar un nuevo informe que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste, en el plazo que se le señale.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2025

FORMULARIO Nº 10
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES
LICITACIÓN PÚBLICA : "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."
PROPONENTE :
El Representante legal del Proponente, Sr. _____, en nombre y representación del Proponente _____,
<p>Declara que directores, ejecutivos y administradores de la empresa...(Indicar nombre de la empresa proponente).....,(*) se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de la empresa Metro S.A. Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores, ejecutivos y administradores, y que posean interés en alguna negociación, acto, Contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.</p> <p>Asimismo, señala que los directores, ejecutivos y administradores (*) tienen parentesco o relación familiar con ningún trabajador de Metro S.A. que, en alguna forma, tenga o haya tenido participación en el proceso de contratación de estos servicios, obligándose asimismo a prevenir y a declarar tales conflictos en caso de verificarse éstos en las etapas subsiguientes de ejecución del Contrato, ya sea se trate de su supervisión, recepción, o evaluación de los servicios prestados u otra actividad.</p> <p>Manifiesta además (*) tener intereses comerciales o de otra índole, ya sea en forma personal o por asociación con entidades jurídicas que puedan influir en la ejecución de los servicios para los cuales se contrata.</p> <p>El Contratista, dentro del marco de los deberes de supervisión y dirección que le corresponden de acuerdo con la ley, se obliga a capacitar a su personal, especialmente a aquél vinculado con la ejecución y cumplimiento de este Contrato, en el correcto entendimiento de las situaciones, aún potenciales, de riesgos en materia de conflictos de interés y en los procedimientos más adecuados para su información oportuna y correcto manejo.</p> <p>Finalmente, el Contratista se compromete a informar formalmente a Metro S.A. la concurrencia de una parte relacionada en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta situación con posterioridad a la suscripción del Contrato y en cuanto la misma se verifique.</p>

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

* Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2025

FORMULARIO N° 11 a)
CONSORCIO
LICITACIÓN PÚBLICA : "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."
PROPONENTE :
El Representante legal del Proponente, Sr. _____ , en nombre y representación del Proponente _____ , declaro:
i A. <u>NOMBRE Y RUT DE LA EMPRESA</u>
NOMBRE :
RUT :
ii B. <u>CONSTITUCION DE LA EMPRESA</u>
El Participante es:
a. Persona Natural
b. Sociedad de Personas
c. Sociedad Anónima
d. Consorcio
e. Otros (especificar)
Constituido legalmente en: Fecha:
.....
En caso de Consorcio indicar:
1) Empresa: Participación: %
2) Empresa: Participación: %
3) Empresa (y así sucesivamente si corresponde)
iii C. <u>DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL</u>
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad:
Casilla electrónica : Teléfono :

iv D. REPRESENTANTE ANTE METRO S.A.

Nombre :
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad:
Casilla electrónica : Teléfono :
.....
Poder; Notaría : Fecha :
.....

v E. IDENTIFICACIÓN DEL CONSORCIO PARTICIPANTE

Empresa N° 1
RUT :
Nombre :
.....
Dirección:
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad:
Casilla electrónica : Teléfono :
.....
Nombre del (de los)
Representante(s) legales

Firma del (de los) representante(s) legales
)
:.....
)

Empresa N° 2
RUT :
Nombre :
.....
Dirección:
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad:
Casilla electrónica : Teléfono :
.....
Nombre del (de los)
Representante(s) legales :.....

Firma del (de los) representante(s) legales

Empresa N° 3 (si corresponde y así sucesivamente)

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2025

FORMULARIO N° 11 b)
COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E INDIVISIBLE

LICITACIÓN PÚBLICA :
“SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A.”

PROPONENTE :

Por el presente instrumento, las empresas abajo firmantes, vienen en autorizar a la empresa [individualizar la empresa que lidera el consorcio] para que las represente en el proceso de Licitación efectuado por Metro S.A..

Asimismo, las empresas abajo firmantes se hacen solidaria e indivisiblemente responsables por las obligaciones que surjan con motivo de la presentación de la oferta presentada a la Licitación y del Contrato que como consecuencia de ella se celebre.

A) Nombre de la Empresa : —
Nombre del Representante Legal de la Empresa : —
Firma del representante Legal de la Empresa :

B) Nombre de la Empresa : —
Nombre del Representante Legal de la Empresa : —
Firma del representante Legal de la Empresa :

C) Nombre de la Empresa : —
Nombre del Representante Legal de la Empresa : —
Firma del representante Legal de la Empresa : —

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,, de 2025

FORMULARIO N° 12	
DECLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL	
LICITACIÓN PÚBLICA : "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."	
PROPONENTE :	
<p>El Representante legal del Proponente, Sr....., en nombre y representación del Proponente....., declaro que* forma parte de un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045. En caso afirmativo, forman parte del grupo las siguientes empresas:</p> <p>1.- Razón Social: RUT:, tipo de vínculo:, nombre de gerente general:</p> <p>2.-...</p> <p>*Responder Sí o No. (Nota: En caso afirmativo, identificar las empresas que conforman el grupo empresarial. En caso que la empresas no sean sociedades anónimas, se informará la relación con los socios)</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,, de 2025	

FORMULARIO N° 13 a)
DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)
LICITACIÓN PÚBLICA : “SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A.”
PROPONENTE :
<p>El Representante legal del proponente, Sr., en su nombre y representación, declaro que los propietarios, directores y ejecutivos principales de la empresa y/o consorcio al cual represento,* son alguna de las Personas Políticamente Expuestas que a continuación se indican:* son cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)) de alguna de las Personas Políticamente Expuestas que se indican a continuación y;* han celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con alguna de las Personas Políticamente Expuestas que se indicarán; en todos los casos anteriores, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Presidente de la República. 2) Senadores, Diputados y Alcaldes. 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones. 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos. 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General de Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos. 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales. 7) Contralor General de la República. 8) Consejeros del Banco Central de Chile. 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado. 10) Ministros del Tribunal Constitucional. 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia. 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública. 13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública. 14) Directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045. 15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos. 16) Miembros de directivas de partidos políticos.

Asimismo, me comprometo a declarar formalmente a Metro S.A. la participación de una PEP en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta con posterioridad a la presente declaración y, en cuánto la misma se verifique.

*Responder Sí o No. (En caso afirmativo, se deben identificar en este Formulario las PEP con su nombre completo, cédula de identidad y cargo).

Tanto para respuesta Sí como para respuesta No, se debe completar el Formulario 13 b) con toda la información requerida.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2025

FORMULARIO N° 13 b)	
INFORMACIÓN PARA VERIFICAR PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)	
LICITACIÓN PÚBLICA : "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."	
PROPONENTE :	
<p>El Representante legal de la empresa, Sr.(a)</p> <p>.....,</p> <p>en nombre y representación de ésta, señalo el nombre completo (<u>dos nombres y dos apellidos</u>) y nacionalidad de las siguientes personas naturales relacionadas al Proponente, conforme se solicita. En caso de ser personas jurídicas, se individualizan e indican país de origen:</p>	
DIRECTORES i)	
Nombres y Apellidos	Nacionalidad (País de origen)
GERENTE GENERAL Y/O ADMINISTRADOR	
Nombres y Apellidos	Nacionalidad (País de origen)
PROPIETARIOS, SOCIOS Y/O ACCIONISTAS	
Nombres y Apellidos y/o Razón Social	Nacionalidad (País de origen)
Este Formulario debe ser completado con información de la empresa. NO PROCEDE ENTREGAR EN BLANCO O SEÑALAR NO APLICA.	

*De la revisión de los antecedentes enviados, se podrá desprender una nueva solicitud de información adicional.

i) Aplica para Sociedades Anónimas y algunas Sociedades por Acciones.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2025

ANEXO "B" FORMULARIOS
CONTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 14 Oferta económica

En este formulario, el Proponente consignará la oferta económica en letras y números, con todos los impuestos incluidos, si procedieren.

Formulario N° 14b Oferta económica REFERENCIAL

En este formulario es REFERENCIAL , el Proponente consignará la oferta económica en letras y números, con todos los impuestos incluidos, si procedieren.

OFERTA ECONÓMICA

FORMULARIO Nº 14																																												
OFERTA ECONÓMICA																																												
LICITACIÓN PÚBLICA : "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."																																												
PROPONENTE:																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Valor mensual Impuestos incluidos</th> <th>UF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Mensual Servicios Fijos</td> <td>Modalidad MEDIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Concepto	Valor mensual Impuestos incluidos	UF	Valor Mensual Servicios Fijos	Modalidad MEDIO																																					
Concepto	Valor mensual Impuestos incluidos	UF																																										
Valor Mensual Servicios Fijos	Modalidad MEDIO																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicios variables</th> <th>Valor unitario en impuestos incluidos</th> <th>UF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sanitización general (1 aplicación en baños, kitchenette y camarines)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Provisión e instalación equipo de control de insectos voladores (por unidad)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lavado de fachada exterior completa</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Corte de palmeras y otras podas en altura</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dispensador de jabón (por unidad)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipo Bacteriostático (por unidad)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contenedor higiénico Sanitario. (por unidad)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Porta papel higiénico (por unidad)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Odorizador (por unidad)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secador de mano (por unidad)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dispensador de papel interfoliado (por unidad)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dispensador alcohol gel (por unidad)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tapas asiento para baño WC cierre suave (por unidad)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Servicios variables	Valor unitario en impuestos incluidos	UF	Sanitización general (1 aplicación en baños, kitchenette y camarines)			Provisión e instalación equipo de control de insectos voladores (por unidad)			Lavado de fachada exterior completa			Corte de palmeras y otras podas en altura			Dispensador de jabón (por unidad)			Equipo Bacteriostático (por unidad)			Contenedor higiénico Sanitario. (por unidad)			Porta papel higiénico (por unidad)			Odorizador (por unidad)			Secador de mano (por unidad)			Dispensador de papel interfoliado (por unidad)			Dispensador alcohol gel (por unidad)			Tapas asiento para baño WC cierre suave (por unidad)		
Servicios variables	Valor unitario en impuestos incluidos	UF																																										
Sanitización general (1 aplicación en baños, kitchenette y camarines)																																												
Provisión e instalación equipo de control de insectos voladores (por unidad)																																												
Lavado de fachada exterior completa																																												
Corte de palmeras y otras podas en altura																																												
Dispensador de jabón (por unidad)																																												
Equipo Bacteriostático (por unidad)																																												
Contenedor higiénico Sanitario. (por unidad)																																												
Porta papel higiénico (por unidad)																																												
Odorizador (por unidad)																																												
Secador de mano (por unidad)																																												
Dispensador de papel interfoliado (por unidad)																																												
Dispensador alcohol gel (por unidad)																																												
Tapas asiento para baño WC cierre suave (por unidad)																																												

Servicios especiales (emergencia)	Valor unitario en UF impuestos incluidos
HH fuera de horario Auxiliar Aseo	
HH fuera de horario Supervisor Aseo	
HH fuera de horario Técnico Multitarea	
Sanitización adicional (por m2)	
Retiro de basura adicional (por tonelada)	
Lavado de fachada exterior adicional (por m2)	
Talar o podar (por unidad de árbol grande)	

Nota 1: Se debe ofertar de forma **obligatoria** por todos los servicios solicitados, esto es servicios fijos, variables y especiales (emergencias), los que se encuentran descritos en las Especificaciones Técnicas en el punto N°5 Gestión, Monitoreo y Control del Servicio.

Nota 2: La Modalidad Medio esta descrita en el apartado de consideraciones del punto 3.4 Horarios y turnos del servicio de las Especificaciones Técnicas.

Nota 3: No se puede condicionar o modificar formulario económico, reservándose Metro S.A. el derecho de descalificar la oferta.

Nota 4: El proponente debe considerar 2 (dos) decimales. En caso de que el proponente registre un número mayor de decimales al indicado, Metro S.A. solo tomará como válidos los 2 (dos) primeros dígitos después de la coma, sin realizar aproximaciones. Asimismo, en caso de que el proponente registre un número menor de 2 (dos) decimales, Metro S.A. completará con ceros los faltantes, hasta llegar a 2 (dos) decimales.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2025

FORMULARIO N° 14b

OFERTA ECONÓMICA REFERENCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA :
"SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y ASISTENCIA MENOR PARA RECINTOS CORPORATIVOS CENTRALES DE METRO S.A."

PROPONENTE:

FORMULARIO REFERENCIAL

Concepto	Valor mensual Impuestos incluidos	UF
Valor Mensual Servicios Fijos	Modalidad ALTA	

Nota 1: La completitud de este formulario es *opcional*.

Nota 2: La Modalidad Alta esta descrita en el apartado de consideraciones del punto 3.4 Horarios y turnos del servicio de las Especificaciones Técnicas.

Nota 3: No se puede condicionar o modificar formulario económico, reservándose Metro S.A. el derecho de descalificar la oferta.

Nota 4: El proponente debe considerar 2 (dos) decimales. En caso de que el proponente registre un número mayor de decimales al indicado, Metro S.A. solo tomará como válidos los 2 (dos) primeros dígitos después de la coma, sin realizar aproximaciones. Asimismo, en caso de que el proponente registre un número menor de 2 (dos) decimales, Metro S.A. completará con ceros los faltantes, hasta llegar a 2 (dos) decimales.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2025

ANEXO "C"

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA EMPRESAS CONTRATISTAS